



Parques Nacionales Naturales de Colombia
SAF – Grupo de Contratos

MEMORANDO
20134200074833

FECHA: 2013-10-28

PARA : EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

DE : COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

REF. : Comunicación de Supervisión

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Convenio Interadministrativo No. 021 de 2013, suscrito con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO., atentamente le comunico que usted ha sido designada como SUPERVISORA del mismo, y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen, de conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión de Convenios adoptado por la Resolución No. 100 del 2006.

Para tal efecto anexo fotocopia simple de los siguientes documentos:

Convenio Interadministrativo No. 021 de 2013.

La principal obligación es la de velar por la recta ejecución del convenio, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre las partes, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente convenio, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El Supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Cordial Saludo,

JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Contratos

Anexo: Copia Convenio No. 021-2013 (5 folios)
Proyectó: Nelson Cadena García

